

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA

NO. LPL CM/039/2024

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **15:00 horas**, del día **jueves 19** del mes de **diciembre** del año **2024**, en la Jefatura de Proveeduría, ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, del cual en adelante se transcribe su contenido; de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra “d”, de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública y con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley.

### ----- F A L L O -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con relación al artículo 72 de la ley antes indicada y con relación al artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 procede a emitir el **FALLO O RESOLUCIÓN del Procedimiento de Licitación Pública Local No. LPL CM/039/2024 bajo el rubro “ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES DE OFICINA PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA”:**

#### CAPÍTULO I.

##### LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES:

Para esta licitación pública, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se presentaron las propuestas de los licitantes siguientes:

1. **WACKADOODLE PRODUCTOS S.A. DE C.V. y;**
2. **CLAUDIA GLEASON FRANCO**

#### CAPÍTULO II.

##### CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El criterio de evaluación para las proposiciones es el el **BINARIO**, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7 y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### CAPÍTULO III.

##### TABLAS COMPARATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con la Base Décimo Séptima, en su numeral 2, fracciones I y I.5, asimismo fracciones II y II.6 de las bases de la licitación pública, se realizaron las tablas comparativas para la evaluación de las proposiciones, siendo las siguientes:

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA

NO. LPL CM/039/2024

“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES, ASIMISMO EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE”; también se hizo la tabla titulada “EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO” y se elaboró la tabla denominada “CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”. Todas las tablas antes mencionadas contienen los análisis a las propuestas de los licitantes y fueron realizados con fecha **18 de diciembre del 2024**, por parte del **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, LIC. JUAN PABLO MARTÍNEZ TORRES, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027, POR PARTE DEL (LAS) ÁREA(S) REQUERENTE(S) ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**, con fundamento en los artículos 66, numeral 2 y art. 72 fracción V, inciso letra c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo de conformidad al artículo 43 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

### CAPÍTULO IV.

**RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON) SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL ANEXO TÉCNICO 9 Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

### **RAZÓN SOCIAL: WACKADOODLE PRODUCTOS S.A. DE C.V.**

AL LICITANTE WACKADOODLE PRODUCTOS S.A. DE C.V. LE ES APLICABLE LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO CONTENIDA EN LA BASE DÉCIMO NOVENA EN SU NUMERAL 4 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE LITERALMENTE DICE: “DÉCIMO NOVENO. – CAUSALES DE DESECHAMIENTO. (...) SON CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES LAS SIGUIENTES: (4) NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, NI LAS CANTIDADES, NI CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS SEÑALADOS EN LA TABLA DENOMINADA “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”, CONTENIDA EN EL ANEXO 9”; YA QUE EL LICITANTE NO COTIZA EN EL ANEXO 14 LA PARTIDA CON EL NÚMERO IDENTIFICADOR 19, SIENDO ÉSTE NÚMERO ANTES DE SU ACLARACIÓN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O CON EL NÚMERO IDENTIFICADOR 20, SIENDO ÉSTE NÚMERO IDENTIFICADOR ASIGNADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PERO PARA EFECTOS DEL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE Y COTIZACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES SE TRATA DEL MISMO PRODUCTO SIENDO UNA PIEZA DE JUEGO DE MESAS LATERALES CUBIERTAS DE MARMOL, CUYA DESCRIPCIÓN ES UN JUEGO DE MESAS LATERALES EN ENCINO CAFÉ CLARO NITROCELULOSA, MEDIDA 50X50 CM CUBIERTA DE MÁRMOL EMPERADOR MESA MEDIDA 50X45 CM, CUBIERTA DE ENCINO CAFÉ CLARO NITROCELULOSA. POR LO QUE, EL LICITANTE NO COTIZÓ DICHA PARTIDA, SIENDO UN

**ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/039/2024**

REQUERIMIENTO INDISPENSABLE PARA LA CONVOCANTE CONFORME A LA BASE SEGUNDA Y ANEXO 9 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE, A LA PROPUESTA DEL LICITANTE WACKADOODLE PRODUCTOS S.A. DE C.V. LE ES APLICABLE LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO MENCIONADA EN UN PRINCIPIO Y SIENDO SUSCEPTIBLE DE DESECHAR SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y MUNICIPIOS.

**CAPÍTULO V.  
RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:**

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la siguiente tabla **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SIN IMPUESTOS
CLAUDIA GLEASON FRANCO	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	<b>\$1,234,064.50 ANTES DE IVA.</b> NOTA: <b>PRECIO RECTIFICADO POR LA CONVOCANTE.</b>

**NOTA:** QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA LICITANTE CLAUDIA GLEASON FRANCO, CONTENIDA EN EL ANEXO 14 LA CUAL TIENE UN PRECIO SUB TOTAL DE \$1'234,065.00 ANTES DE IVA, AL REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE DETECTÓ UN ERROR ARITMÉTICO EN LA SUMA DE TODAS SUS PARTIDAS, POR LO QUE, LA CONVOCANTE, PROCEDE A REALIZAR LA RECTIFICACIÓN EN LA SUMA DE TODAS LAS PARTIDAS, OBTENIENDO COMO RESULTADO EL PRECIO SUB TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA LICITANTE DE \$1,234,064.50 ANTES DE IVA, HACIENDO LA RECTIFICACIÓN Y PREVALECIENDO ÉSTE ÚLTIMO PRECIO CONFORME AL PRESENTE ANÁLISIS ECONÓMICO. LA ANTERIOR CORRECCIÓN SE LLEVA A CABO SIN MODIFICAR LOS PRECIOS UNITARIOS DE LAS PARTIDAS DE LA LICITANTE. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA PRESENTE CORRECCIÓN, SE DESECHARÁ SU PROPOSICIÓN. CON FUNDAMENTO EN LA BASE DÉCIMO SÉPTIMA, NUMERAL 2, FRACCIÓN II, SUB FRACCIÓN II.3, SUB FRACCIÓN II.5, INCISO A, DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA. ADEMÁS, SE ADVIERTE QUE LA LICITANTE ORDENÓ LAS PARTIDAS EN OTRO ORDEN AL ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO 9 Y AL ESTABLECIDO EN LAS TABLAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, YA QUE LA LICITANTE EN LA PARTIDA CON EL NÚMERO IDENTIFICADOR 8 (OCHO) EL DUPLICADO Y QUE DE ACUERDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES AHORA LE CORRESPONDE A LA PARTIDA CON EL NUMERO IDENTIFICADOR 9 (NUEVE), REFERENTE AL LIBRERO DE MADERA, LA LICITANTE PUSO DICHA PARTIDA HASTA EL FINAL CON EL NUMERO IDENTIFICADOR DE LA PARTIDA 20, SIN EMBARGO EN EL PRESENTE ANALISIS ECONOMICO LA CONVOCANTE LE DA EL ORDEN QUE DEBEN LLEVAR LAS PARTIDAS, SIN ALTERAR EL PRECIO UNITARIO DE SUS PRODUCTOS. CABE DESTACAR QUE DICHO ORDEN QUE LE DIO A SUS PARTIDAS

**ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**NO. LPL CM/039/2024**

LA LICITANTE NO AFECTA EL RESULTADO FINAL, PORQUE COTIZÓ TODAS LAS PARTIDAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y PERMITE CALCULAR Y OBTENER EL RESULTADO FINAL DE SU COTIZACIÓN.

**CAPÍTULO VI.**

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones, se concluye que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **BINARIO** previsto en las Bases de la Convocatoria Pública y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **CLAUDIA GLEASON FRANCO**, porque cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en el Anexo Técnico número 9 en donde se encuentra la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", además cubre con todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" también establecido en el Anexo Técnico número 9, **cumple con los tiempos de entrega requeridos por la Convocante, el precio de sus partidas son las más bajas de acuerdo al análisis comparativo económico realizado, el plazo para el pago es razonable**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible su contratación conforme a los términos del siguiente Capítulo:**

**CAPITULO VII.**

**RESOLUCIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:**

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

**PRIMERO.-** Se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones adjudicar el contrato y todas las partidas a **CLAUDIA GLEASON FRANCO**, de conformidad con la Base Décimo Sexta numeral 1 de las Bases de la Licitación Pública de acuerdo a las especificaciones técnicas, características, garantías, condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, de su Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como de su Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, de conformidad con la siguiente tabla:

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO / ESPECIFICACIONES	GARANTÍA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	PIEZA	MESA COMEDOR 17017: Mesa de comedor MODELO 17017, con base de metal forrado en madera de encino color café claro en laca nitrocelulosa con altura de 76 cm con cubierta de	1 AÑO	\$62,450.00	\$62,450.00

**ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**NO. LPL CM/039/2024**

			crystal de 1 metro de diametro con vidrio templado de 9mm. Marca: CLAUDIA GLEASON ATELIER.			
2	3	PIEZA	SILLA 17017 CON BRAZO DE MADERA: Silla MODELO 17017, con brazo en madera de encino terminado café claro laca nitrocelulosa, asientos en tela lino. Marca: CLAUDIA GLEASON ATELIER.	1 AÑO	\$20,370.00	\$61,110.00
3	1	PIEZA	BUFETERA 2321 DE MADERA DE ENCINO: Bufetera MODELO 2321, madera de encino acabado café claro nitrocelulosa medida de 200x45x90 cm con 2 puertas en cada extremo izquierdo, derecho y 3 cajones parte central con entrepaños de madera en cada lado movible. Marca: CLAUDIA GLEASON ATELIER.	1 AÑO	\$79,250.00	\$79,250.00
4	1	PIEZA	SILLON DE ENCINO 3619: Sillon MODELO 3619, en madera de encino terminado café claro nitrocelulosa tapiz en tela baja greyton. Marca: CLAUDIA GLEASON ATELIER.	1 AÑO	\$29,795.00	\$29,795.00
5	1	PIEZA	ARMARIO (2 PUERTAS) 12215: Armario MODELO 12215, con dos puertas en madera de encino café claro nitrocelulosa con repisas y cajon interno para almacenamiento y tubo para ropa medidas 140x60x180 cm. Marca: CLAUDIA GLEASON ATELIER.	1 AÑO	\$71,165.00	\$71,165.00
6	1	PIEZA	PUERTA CORREDIZA: Puerta corrediza con riel con diseño media caña de mandera de encino acabado café claro nitrocelulosa con medidas 82x250x5 cm. Marca: CLAUDIA GLEASON ATELIER.	1 AÑO	\$56,990.00	\$56,990.00
7	1	PIEZA	ESPEJO: Espejo doble para pared medida 170x100 cm madera encino terminado café claro nitrocelulosa. Marca: CLAUDIA GLEASON ATELIER.	1 AÑO	\$27,800.00	\$27,800.00
8	1	PIEZA	MUEBLE DE BAÑO 11815: Mueble de baño MODELO 11815, encino terminado café claro nitrocelulosa medidas 200x60x80 frente fijo con lavavo y llave de agua a los con 2 cajones cada extremo y 4 puertas parte inferior. Marca: CLAUDIA GLEASON ATELIER.	1 AÑO	\$80,825.00	\$80,825.00
9	1	PIEZA	SILLA DE ENCINO 0519: Silla MODELO 0519, en encino terminado color café claro nitrocelulosa tapiz en tela de lino. Marca: CLAUDIA GLEASON ATELIER.	1 AÑO	\$72,425.00	\$72,425.00
10	1	PIEZA	COMODA VERTICAL 17018: Comoda vertical MODELO 17018, en medidas 110x50x180 cm en encino café claro nitrocelulosa interior copero, cava vinos y cajones. Marca: CLAUDIA GLEASON ATELIER.	1 AÑO	\$21,420.00	\$21,420.00
11	1	PIEZA	MUEBLE PARA TV MODULAR: Mueble de TV modular con puerta corrediza diseño tablero media caña medidas 400x45x240 cm, de madera encino terminado café claro nitrocelulosa puertas superior cajon inferior, melamina alto brillo light grey vitrina luz led con regulador. Marca: CLAUDIA GLEASON ATELIER.	1 AÑO	\$64,445.00	\$64,445.00
12	1	PIEZA	SALA ESCUADRA 4621: Sala escuadra modular MODELO 4621, de medida 530x230 cm, en encino café claro nitrocelulosa tapiz dundee natural con dencidad asientos 24 suave. Marca: CLAUDIA GLEASON ATELIER.	1 AÑO	\$171,360.00	\$171,360.00

**ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/039/2024**

13	1	PIEZA	PERCHERO DE ENCINO 0815: Perchero MODELO 0815, en madera encino terminado café claro nitrocelulosa medida de 1.70 cm. Marca: CLAUDIA GLEASON ATELIER.	1 AÑO	\$224,412.50	\$224,412.50
14	1	PIEZA	MESA AUXILIAR: Mesa auxiliar medida 45x60 cm, en encino café claro nitrocelulosa. Marca: CLAUDIA GLEASON ATELIER.	1 AÑO	\$23,362.50	\$23,362.50
15	1	PIEZA	MESA DE CENTRO 4724: Mesa de centro MODELO 4724, medida 140x100x36 cm, base en madera encino café claro nitrocelulosa con cubierta santo tomas. Marca: CLAUDIA GLEASON ATELIER.	1 AÑO	\$20,527.00	\$20,527.00
16	1	PIEZA	MESA DE CENTRO DE MARMOL 4624: Mesa de centro MODELO 4624, medida 120x90x32 cm, base en encino café claro nitrocelulosa con cubierta de marmol carrara con pelicula de proteccion. Marca: CLAUDIA GLEASON ATELIER.	1 AÑO	\$38,482.50	\$38,482.50
17	1	PIEZA	MESA BASE DE ENCINO CUBIERTA DE MARMOL 4824: Mesa de centro MODELO 4824, medida 100x98x40 cm, base en encino café claro nitrocelulosa, 4 cubierta de marmol marquina con pelicula de proteccion. Marca: CLAUDIA GLEASON ATELIER.	1 AÑO	\$36,907.50	\$36,907.50
18	1	PIEZA	MESA DE CENTRO 6319: Mesa de centro MODELO 6319, medida en madera de encino café claro laca nitrocelulosa medida 80x40 cm. Marca: CLAUDIA GLEASON ATELIER.	1 AÑO	\$37,012.50	\$37,012.50
19	1	PIEZA	JUEGO DE MESAS LATERALES CUBIERTAS DE MARMOL 6319: Juego de mesas laterales MODELO 6319, en encino café claro nitrocelulosa, medida 50x50 cm cubierta de marmol emperador mesa medida 50x45 cm, cubierta de encino café claro nitrocelulosa. Marca: CLAUDIA GLEASON ATELIER.	1 AÑO	\$34,597.50	\$34,597.50
20	1	PIEZA	LIBRERO MODELO 4821 en madera de encino terminado café claro nitrocelulosa medidas 240 x 55 x 220 con soporte herreria al techo y al piso en laca negra con entrepaños para librero y escritorio central con cajon extraible y laterales Marca: CLAUDIA GLEASON ATELIER.	1 AÑO	\$19,727.50	\$19,727.50

SUB TOTAL	\$1,234,064.50
I.V.A.	\$197,450.32
TOTAL	\$1,431,514.82

**PLAZO DE ENTREGA O FECHA DE INICIO DE LOS SERVICIOS: 3 DÍAS NATURALES.**

**Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, con fundamento en el artículo 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/039/2024**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

**LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERÁN PAGADOS CON RECURSOS FISCALES AL 100%.**

**CAPÍTULO IX.**

**NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN:**

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **JUEVES 19 DE DICIEMBRE DEL 2024 DEL AÑO 2024, A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquitil No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

**CAPÍTULO X.**

**FIRMA DEL CONTRATO:**

La fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado será el **VIERNES 20 DE DICIEMBRE DEL 2024 DEL AÑO 2024, A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquitil No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARA CONCLUIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

-----**FIN DEL FALLO**-----

NOTA: El presente fallo o resolución lo emitió la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, en la Sesión Extraordinaria de fecha **jueves 19 de diciembre del año 2024**, quedando asentado en el **SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, con los votos a favor de los vocales siguientes: **ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO; LIC. JUAN PABLO MARTÍNEZ TORRES, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027; LIC. RAÚL RODRIGO PÉREZ HERNÁNDEZ, TESORERO MUNICIPAL Y EL MTR. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.**

**ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/039/2024**

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-licitaciones> por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta hace las veces de notificación personal para los licitantes, de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **15:38 horas**, del día en que se levanta la presente Acta.

Esta Acta consta de **8 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

**POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

**POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. RENÉ ALONSO MADERO CHÁVEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

**POR LOS LICITANTES:  
(SIN ASISTENCIA DE LICITANTES)**

**OBSERVADORES:  
(SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES)**

----- FIN DEL ACTA -----